

Resolución 365/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 26 de marzo de 2026, sobre el rechazo a la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 1/2026, de 27 de febrero, del Consell, de modificación de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, por la que se regula el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y restantes tributos cedidos, en materia de deducciones autonómicas por gastos sanitarios y por la práctica de actividades deportivas y saludables (RE número 67.065). [RP P-1.917/XI – 26.03.2026]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* de la Resolución 365/XI del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 26 de marzo de 2026, sobre el rechazo a la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 1/2026, de 27 de febrero, del Consell, de modificación de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, por la que se regula el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y restantes tributos cedidos, en materia de deducciones autonómicas por gastos sanitarios y por la práctica de actividades deportivas y saludables (RE número 67.065), convalidado en esta reunión.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 26 de marzo de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su reunión de 26 de marzo de 2026, ha acordado convalidar el Decreto ley 1/2026, de 27 de febrero, del Consell, de modificación de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, por la que se regula el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y restantes tributos cedidos, en materia de deducciones autonómicas por gastos sanitarios y por la práctica de actividades deportivas y saludables (RE número 67.065). Una vez convalidado el decreto ley, y considerando que el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Compromís han solicitado su tramitación como proyecto de ley de acuerdo con el artículo 139.3.3.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, el Pleno ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

El Pleno de Les Corts Valencianes, de conformidad con el artículo 139.3.3.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha rechazado la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 1/2026, de 27 de febrero, del Consell, de modificación de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, por la que se regula el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y restantes tributos cedidos, en materia de deducciones autonómicas por gastos sanitarios y por la práctica de actividades deportivas y saludables (RE número 67.065).

Palau de Les Corts Valencianes
València, 26 de marzo de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero